AVISO

Audiencia Pública de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso FDLE-LP-387-2021

(Decreto 537 de abril de 12 de 2020)

La alcaldesa local de Engativá, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 1 del Decreto 537 de 2020, invita todos los proponentes, entes de control, ya cualquier ciudadano interesado en participar a la Audiencia Pública de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso FDLE-LP-387-2021 cuyo objeto es: "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA DEL EDIFICIO CALE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ, INCLUYE COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS DISEÑOS."

Fecha: 27 de diciembre de 2021.

Medio Virtual: Plataforma TEAMS (virtual)

Hora: 8:30 am.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 537 de 2020, las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, deben enviar un correo electrónico con sus datos, en el que se señale nombre, teléfono o celular y su correo electrónico, previamente en el correo de la Alcaldía local de Engativá, *Alcalde.Engativa@gobiernobogota.gov.co*, la fecha y hora límite de inscripción será el día 27 de diciembre de 2021 a las 6:00 a.m.

METODOLOGÍA

- 1. Se deberá enviar un correo a <u>Alcalde.Engativa@gobiernobogota.gov.co</u>, hasta antes del 27 de diciembre de 2021 a las 6:00 a.m., dicho correo deberá contener la siguiente información.
 - Nombre de la persona que va a intervenir en la audiencia.
 - Teléfono o celular
 - Correo electrónico al que se va a enviar la invitación para acceder a audiencia pública mediante la plataforma TEAMS.
- 2. Una vez realizada la inscripción, el día de la audiencia pública, se enviará una invitación, desde el correo de la entidad. <u>Alcalde.Engativa@gobiernobogota.gov.co</u>, para poder ingresar a la plataforma TEAMS.
- 3. Se recomienda ingresar al link de la invitación antes 15 minutos antes de la hora programada para la audiencia.

4. Una vez ingresado se recomienda apagar el micrófono, esperar las instrucciones y recomendaciones del moderador para conocer cómo se llevará a cabo la diligencia.

Se aclara que la participación en esta audiencia es abierta y, en consecuencia, cualquier ciudadano colombiano tendrá derecho a intervenir.

La Audiencia Pública será dirigida por la alcaldesa local de Engativá, o su delegado, quien a su vez hará las veces de moderador.

Se expide en Bogotá., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2021.

ÁNGELA MÁRÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró, reviso y aprobó: Carlos Támara Flórez- Abogado de Contratación - FDLE